



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

Tumbes, 10 de julio 2023

OFICIO N° 058 -2023-MIDIS/P65-DE/JUT-TUM.

Aquino Engelberto Zurita Guerrero

Responsable Regional del CTVC - Tumbes

Presente:

ASUNTO: CASO N° 058-2023-CTVC/TUM

Referencia: OFICIO N° 039-2023-CTVC/TUMBES

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia manifestar lo siguiente:

CASO N° 058-2023-CTVC/TUM

USUARIO/O ESTA EN EL PADRON DE ABONADOS, PERO NO PUEDE COBRAR POR PROBLEMAS EN CUENTA BANCARIA.

La Sra. Marianita Cruz López identificada con DNI N° 00322787, toma conocimiento y reporta la situación del adulto mayor Arnulfo García Valladares, identificado con DNI 00228438 de 75 años de edad, quien le ha manifestado que el día 16/06/2023 fue convocado por la responsable de la oficina de enlace del programa Pensión 65 de la municipalidad distrital señora Mariana Oviedo Guerrero para que se acerque a cobrar la pensión ya que según el padrón de abonados había sido REINCORPORADO al programa Pensión 65 tal como se puede verificar en el siguiente link. https://movil.pension65.gob.pe/movil/webservices/consulta_persona.php (ver anexo 03) y que debería realizar el cobro de acuerdo a la programación de pagos establecida por la Unidad Territorial, sin embargo, cuando se acercó a las oficinas del Banco de la Nación le informaron que no tenía depósito en su cuenta de ahorros y que está aún estaba cerrada, hecho que fue corroborado por la señora Marianita Oviedo quien es la que acompaña al adulto para que haga efectivo el cobro de la pensión del periodo correspondiente.

Ante tal situación el adulto mayor se ha sentido muy apenado, ya que actualmente no cuenta con recursos económicos para solventar sus gastos de medicina y alimentación.

RESPUESTA:

De acuerdo a las coordinaciones con la Unidad de Operaciones de la sede central, se ha enviado el Oficio N° 062-2023-MIDIS/P65-UO-TR con fecha 27 de junio del 2023, para que habiliten una nueva cuenta al usuario.

Este proceso demora unos 10 días, sin embargo el usuario ya tiene asignada una nueva cuenta cuyo número es : **04-691-732067.**

Esta nueva cuenta es porque la anterior ya no tuvo movimiento por eso fue cerrada.

Se recomienda que el usuario vaya dentro de los próximos 10 días para que haga efectivo su cobro.

En el presente caso, se declara como PROCEDENTE.

POR LO TANTO, estamos actuando dentro del marco normativo del programa “Pensión 65” y atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del programa “Pensión 65” podrá comunicarse con el suscrito, al correo electrónico wmoran@pension65.gob.pe o al teléfono 969244688.

Finalmente agradecer que se sirva hacer llegar el presente documento a todas las personas o instituciones a las cuales remitió su correo electrónico, mediante el cual comunicó el presente caso.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

